



Universidad
LATINA *de Panamá*
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

Políticas de Investigación e Innovación

Escuela de Odontología

2023

Política de Investigación e Innovación en la Escuela de Odontología

Autor	Fecha Creación	Actualización V1	Próxima Revisión
Dr. Reinaldo Rodríguez Aguilar	2021	24/03/2023	2025

Objetivo: Definir la estructura y metodología para las políticas de Investigación, desarrollo e innovación de la carrera de Doctor en Odontología obedeciendo a las políticas institucionales y en cumplimiento del programa curricular, dando paso a la formación y capacitación del recurso humano odontológico con el fin de comprender, preservar y recuperar la salud bucal de la población, apuntando a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la aplicación de métodos de investigación, experimentación y evaluación permanente que le permitan tomar decisiones reales basadas en la mejor evidencia disponible.

Alcance: Aplica a todos los documentos relacionados con sistema de gestión de la investigación de la carrera de Doctor en Odontología de la Universidad Latina de Panamá.

Glosario

1. Investigación científica

La investigación científica es una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y, por esa vía, ocasionalmente dar solución a problemas o interrogantes de carácter científico o tecnológico. Se toman en consideración los diagnósticos o investigaciones exploratorios.

2. Innovación

Una innovación es la implementación de una nueva o significativa mejora de un producto (bien o servicio), o proceso, un nuevo método de mercadotecnia, o un nuevo método organizacional en las prácticas de negocios, el lugar de trabajo de la

o en las relaciones externas. (/Euroestat, 2018) desarrollado con base a nuevos conocimientos o a la combinación de conocimientos preexistentes para ser utilizado en una organización.

3. Líneas de Investigación

Es un eje temático monodisciplinario o interdisciplinario en el que confluyen actividades de investigación y desarrollo tecnológico, realizadas por uno o más grupos de trabajo que tengan resultados visibles en su producción académica, científica, tecnológica y en la formación del recurso humano.

4. Carrera

Conjunto de estudios universitarios que conducen a la obtención de un título académico de pregrado o grado.

5. Equipos de trabajo

Según Kozlowski & Ilgen, (2006) son dos o más individuos que: interactúen socialmente (cara a cara o de forma virtual), posean uno o más objetivos comunes, se han reunido para desarrollar una tarea organizacional relevante, demuestren interdependencia con respecto a la carga de trabajo, objetivos y resultados, tengan diferentes roles y responsabilidades, se encuentren inmersos en un sistema organizacional.

Marco Normativo

1. Estatuto de la Universidad Latina de Panamá.
2. Resolución del Concejo Académico que crea la Dirección de Investigación.

Política

La Universidad Latina de Panamá, visualiza a la investigación, desarrollo e innovación como elementos cruciales en el desarrollo del nuevo conocimiento. Este proceso permite a la institución, realizar una sucesión de etapas y eventos de retroalimentación que permiten adecuar y mejorar las ejecutorias en investigación y

que sirven de guía para la formación de competencias de los estudiantes de las diferentes carreras.

El desarrollo de este trabajo sistemático y estructurado, permite incrementar el volumen de conocimientos. Este nuevo conocimiento generado, se enmarca dentro de estándares de calidad que son contemplados desde las mismas políticas de investigación de la Universidad.

La misión, visión y valores de la Escuela de Odontología de la Universidad Latina de Panamá son elementos que deben permear en todas las actividades investigativas de la carrera, estas son:

- a. Misión: “Formar profesionales integrales en odontología, en el manejo de las áreas de investigación e innovación, como referentes para el mejoramiento del perfil socio-epidemiológico del país y de la región, con fundamentos éticos y morales, además de líderes en su campo ocupacional”.
- b. Visión: “Ser referentes en la formación de odontólogos integrales con conocimientos del sistema estomatognático, competentes en la aplicación del método científico, en la provisión de servicios odontológicos públicos, privados, líderes, críticos y creativos”.
- c. Valores:
 - i. Compromiso
 - ii. Excelencia
 - iii. Integridad
 - iv. Liderazgo
 - v. Respeto
 - vi. Solidaridad
 - vii. Confidencialidad

La Escuela de Odontología debido a sus características muy propias, posee políticas de investigación dirigidas al personal estudiantil y docente para el desarrollo de proyectos de investigación bajo un esquema con posibilidades de publicación y cumplimiento con las normas de bioética normadas por ley de la República de Panamá en los casos que amerite y que respondan a las líneas de investigación vigentes.

Las líneas de investigación adoptadas por la escuela poseen tres ejes conceptuales de importancia que engranan perfectamente con la estructura académica y son las siguientes:

1. Clínico/operativo
2. Socio/epidemiológico
3. Educación/administración

A su vez, cada una de las líneas actualizadas posee sublíneas que responden a ellas, como se observan en el siguiente cuadro:

Actualización de las líneas de investigación: formulación de líneas – sublíneas - temas		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS	TEMAS
CLÍNICO/OPERATIVO	Biomecánica	Movimiento dental, oclusión dental, ATM, CAD-CAM, prótesis dental
	Bioingeniería dental	Ingeniería de tejidos, injertos, adhesión dental, biomateriales, implantología dental
	Crecimiento y desarrollo craneofacial	Ortodoncia, odontología infantil, pacientes con necesidades especiales
	Imagenología y teleradiografía	Radiología dental
	Ciencias básicas en odontología	Bioquímica, histología, farmacología, microbiología, patología oral, biología pulpar y periodontal
	Neurobiología de cabeza y cuello	Dolor orofacial, medicina del sueño, disfunción ATM
SOCIO/EPIDEMIOLÓGICO	Epidemiología, salud pública y ciencias forenses	Promoción de la salud, prevención, calidad de vida, salud bucal, servicios de salud, antropología, odontología legal y forense, atención primaria
EDUCACIÓN / ADMINISTRACIÓN	Didáctica, currículum, aprendizaje, acreditación, procesos, administración de clínicas	Procesos educativos, evaluación, administración de clínica

Cada una de estas líneas y sublíneas responde a la formación investigativa desde la malla curricular por ciclos, en pregrado, lo cual nos asegura la vinculación del factor investigación dentro de la estructura curricular. En este sentido, se puede estructurar y ubicar la investigación, desde lo más simple a lo más compleja dependiendo del ciclo en donde se encuentre el estudiante.

El currículo de pregrado en la carrera de Dr. En Odontología se puede estructurar considerando las áreas académicas propias de la formación odontológica:

- I. Áreas de formación profesional
 - a. Biomédica y Quirúrgica
 - b. Odontología Integral

- c. Restauradora y rehabilitadora
- d. Humanista, preventiva y social
- II. Área de formación general
 - a. Asignaturas obligatorias por la reglamentación vigente.

Podemos observar de manera más gráfica cómo el componente investigación hace parte de la formación integral del estudiante de grado, dicho componente se encuentra inmerso en cada uno de los aspectos del currículo.



Una vez organizada la estructura conceptual investigativa de la escuela de Odontología, se observa existen elementos que alimentan las líneas de investigación inmersas dentro del proceso docencia-investigación. Para tal fin, se requieren los siguientes recursos:

1. Humanos
 - a. Administrativos
 - b. Docentes
 - c. Estudiantes

- d. Equipos de trabajo: adoptamos la definición de Kozlowski & Ilgen, (2006) son dos o más individuos que: interactúen socialmente (cara a cara o de forma virtual), posean uno o más objetivos comunes, se han reunido para desarrollar una tarea organizacional relevante, demuestren interdependencia con respecto a la carga de trabajo, objetivos y resultados, tengan diferentes roles y responsabilidades, se encuentren inmersos en un sistema organizacional.
2. Técnicos y tecnológicos
 - a. Bibliotecas físicas y virtuales
 - b. Banco de datos de la clínica odontológica de la Universidad Latina de Panamá.
 - c. Laboratorios y equipos
 - d. Clínica dental de la Universidad Latina de Panamá

El resultado de toda esta organización conduce al fomento de la cultura investigativa de la carrera a través de las siguientes estrategias:

1. Docentes: sistematización de la producción académica que incluya resultados de investigación en el proceso formativo.
2. Desarrollo de actividades investigativas: día científico con la participación de expositores nacionales e internacionales. Jornadas de actualización odontológica, simposios, presentación de casos clínicos, afiches, mesas clínicas, participación en otros eventos científicos.
3. Participación en eventos nacionales e internacionales.
4. Divulgación de las líneas de investigación.
5. Estandarización de la estructura y presentación de los estudios de casos que sintetizan las habilidades clínicas e investigativas en la formación de los estudiantes.
6. Comunicación de la investigación.

La normativa de la Escuela de Odontología para la presentación de trabajos de investigación abarca diferentes tipos de proyectos que se insertan en las líneas de

investigación de la Escuela con su correspondencia a través del diseño curricular, estos son:

1. Casos clínicos
2. Reporte de casos
3. Revisiones bibliográficas
4. Proyectos de intervención
5. Actividades varias:
 - a. Mesas clínicas, debates, panel de expertos
 - b. Presentación de poster, afiches científicos, murales.
 - c. Jornadas científicas
 - d. Exposiciones

Listado de políticas investigativas para la Escuela de Odontología:

1. Procura la labor de investigación a lo largo de toda la carrera en un ambiente humano saludable y adecuado para que el quehacer investigativo sea de calidad buscando equidad entre los recursos humanos, materiales y financieros que se disponen para el desarrollo de programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación.
2. Fomenta alianzas, cooperación e intercambio en el ámbito nacional e internacional con miras a garantizar eficiencia y eficacia en la gestión de los programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación.
3. Favorece el diálogo de saberes, interacción y retroalimentación de los procesos de investigación ante la comunidad educativa.
4. Define periódicamente líneas de investigación prioritarias, propias de cada área del conocimiento odontológico y acordes con los planes institucionales.
5. Garantiza el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que aplique a lo relacionado con el quehacer investigativo.
6. Promueve la comunicación de la ciencia (resultados y producción intelectual investigativa) mediante acceso abierto para su difusión.
7. Promueve la participación activa y reconocimiento del estudiantado y nuevos investigadores en todas las etapas del proceso investigativo para generar y

fortalecer sus competencias en investigación y todo lo relacionado al proceso de gestión de la misma.

8. Asegura la integración entre el personal docente, estudiantes y administrativos vinculados con investigación para asegurar la pertinencia, calidad e impacto del proceso investigativo.
9. Promueve la creación de redes académicas y grupos de trabajos entre una o varias áreas del conocimiento.
10. Desarrolla y gestiona un sistema de evaluación integral con criterios de calidad propias del área del conocimiento de la investigación que asegure la calidad de los procesos, resultados e impacto de las investigaciones.

Aprobado por:



Mirna D. de Crespo

Dra. Mirna de Crespo
Rectora